

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20088 *Acuerdo de 16 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Mariano Zaforteza Fortuny.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 16 de mayo de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Mariano Zaforteza Fortuny, magistrado en situación administrativa de excedencia voluntaria, con efectos de 5 de octubre de 2024 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 16 de mayo de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P. S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.